



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 18 de Septiembre de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0044530/2017

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI**, con motivo de participar en el Programa de Jóvenes Investigadores, en la Universidad Nacional de Itapuá, Paraguay, desde el 16 al 21 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello


EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Mariano Antonio ARCIERI**, (Leg. 50.858), Profesor Ayudante A con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de Producción de Carne Vacuna, del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar en el Programa de Jóvenes Investigadores, en la Universidad Nacional de Itapuá, Paraguay, desde el 16 al 21 de octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSE
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 655

E.D./

